



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 08
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO QUE DETERMINA LA
PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE
REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS
INTEGRANTES DE LA FÓRMULA DE
DIPUTACIÓN LOCAL, PRESENTADA POR EL
PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO.**

ASUNTO: Se notifican resoluciones
IEEQ/CD08/R/005/24.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE**

En Corregidora, Querétaro, catorce de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52, 56 fracción II y 57 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, así como 81 fracción I, 86 fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 08 **NOTIFICA** a las representaciones de los partidos políticos (mencionar a todos los partidos políticos que solicitaron el registro de candidaturas).

Los cuales fueron aprobados mediante la sesión extraordinaria celebrada en fecha catorce de abril del dos mil veinticuatro a las doce horas con treinta minutos. Documentales que se adjuntan en copia simple a la presente cédula para los efectos y fines a que haya lugar.
DOY FE.

Lcda. Luz María Gómez Flores
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 08



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 08
Corregidora